

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0684/22

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	120.492
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	140.010
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	560
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	43220
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	114308
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
TOTAL:	418.590

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	178.053,37
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.400
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	88.753
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	109.813,63
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9.010
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	1.560
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	27.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
TOTAL:	418.590

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor (En Agrupación)	1	A	26

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación plaza	N.º plazas	Categoría	Grupo Cotización
Alguacil-Limpieza	1	Peón	10
Técnico Educación Infantil (Guardería)	1	Técnico	2

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación plaza	N.º plazas	Categoría	Grupo Cotización
Peón Servicios Múltiples	2	Peón	10
Técnico Educación Infantil (Sustituciones Guardería)	1	Técnico	2
Auxiliar Desarrollo Rural (Administrativo)	1	Oficial	5
Socorristas (Periodo estival)	2	Socorrista	8
Monitores Tiempo Libre (Periodo estival)	2	Monitor	8

D) PERSONAL EVENTUAL – No hay.

RESUMEN	
Funcionarios	1
Laboral Fijo	2
Laboral Temporal	8
Eventual	0
TOTAL PLANTILLA:	11

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa María del Berrocal, 24 de marzo de 2022.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.